

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

3920 *RESOLUCIÓN de 19 de enero de 2007, de la Dirección General de Agricultura, por la que se retira el reconocimiento como organización de productores de frutas y hortalizas a Fast Fruit, de Nules (Castellón).*

La SAT n.º 9932 Fast Fruit, de Nules (Castellón), cuyo ámbito de actuación es superior al de esa Comunidad Autónoma, fue reconocida como Organización de Productores de Frutas y Hortalizas, conforme al artículo 11 del Reglamento (CE) n.º 2200/96, del Consejo de 28 de octubre y la Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 30 de abril de 1997, por Resolución del Director General de Agricultura, de fecha 9 de octubre de 1998, para la categoría V (cítricos) asignándole el número registral 712.

La SAT n.º 9932 Fast Fruit, de Nules (Castellón) ha solicitado la retirada del reconocimiento como Organización de Productores de frutas y hortalizas cuyo acuerdo fue tomado en Asamblea General.

De conformidad con la solicitud presentada por la SAT n.º 9932 FAST FRUIT, de Nules (Castellón), resuelvo:

Retirar, a petición propia, el reconocimiento como Organización de Productores de frutas y hortalizas según el artículo 11 del R(CE) n.º 2200/96 de la SAT n.º 9932 Fast Fruit, de Nules (Castellón) para la categoría V (cítricos), reconocida por Resolución de fecha 9 de octubre de 1998 y se proceda a dar de baja en el Registro de Organizaciones de Productores de frutas y hortalizas.

La presente Resolución no agota la vía administrativa, de conformidad con el artículo 109 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en relación con la disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado. Contra ella podrá recurrirse, en alzada, ante la Sra. Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su notificación, de acuerdo a lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992.

Madrid, 19 de enero de 2007.—El Director General de Agricultura, Francisco Mombiela Muruzábal.

3921

RESOLUCIÓN de 9 de febrero de 2007, de la Secretaría General de Agricultura y Alimentación, por la que se publican las subvenciones concedidas durante el cuarto trimestre del ejercicio 2006 a las organizaciones y agrupaciones de productores agrarios.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se resuelve publicar las subvenciones concedidas por la Secretaría General de Agricultura y Alimentación, durante el cuarto trimestre de 2006, con cargo a los créditos presupuestarios citados y en virtud de lo dispuesto en las respectivas normas reguladoras de aquellas, que se mencionan a continuación.

Crédito presupuestario 21.21.412A.771.00 «Fomento del asociacionismo agrario», finalidad:

Subvenciones a agrupaciones de productores de frutas y hortalizas prerreconocidas conforme al artículo 14 del Reglamento (CE) 2200/96 y Agrupaciones de Productores reconocidas conforme a los Reglamentos (CEE) 1360/78, Reglamento (CE) 952/97 y Reglamento (CEE) 1696/71 que incluyen el resto de sectores agrarios, de acuerdo con la Orden de 3 de marzo de 1999 por la que se desarrolla el régimen de ayudas destinadas a promover la constitución de agrupaciones de productores agrarios (Boletín Oficial del Estado de 11 de marzo de 1999) (anexo I).

Crédito presupuestario 21.21.412A.775.06 «Mejora de la organización de la producción y reordenación de los sectores productivos (Mejora del sector de frutos de cáscara y de las algarrobas)», finalidades:

Subvenciones a las organizaciones de productores reconocidas de frutos de cáscara y algarrobas que realicen planes de mejora de la calidad y de la comercialización de sus producciones, de acuerdo con la Orden Ministerial de 18 de julio de 1989 por la que se establece la normativa para la solicitud, control y pago de las ayudas para la mejora de la calidad y de la comercialización de los frutos de cáscara y las algarrobas (Boletín Oficial del Estado de 19 de julio de 1989) (anexo II).

Crédito presupuestario 21.21.412A.775.07 «Mejora de los sectores agrícolas», finalidad:

Subvenciones a determinadas entidades asociativas para la implantación de la trazabilidad, de acuerdo con la Orden APA/1726/2006, de 19 de mayo, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria 2006 para la concesión de ayudas destinadas a la implantación o mejora de sistemas de trazabilidad en determinadas entidades asociativas del sector hortofrutícola (Boletín Oficial del Estado de 2 de junio de 2006) (Anexo III).

Y que figuran en los anexos de la presente Resolución.

Madrid, 9 de febrero de 2007.—El Secretario General de Agricultura y Alimentación, Josep Puxeu Rocamora.

ANEXO I

Aplicación presupuestaria: 2006/21.21.412A.771.00

N.º DE PROYECTO: 199721006774002

Finalidad: ordenación y concentración oferta agraria (APAS)

Beneficiario	Acción	Subv. concedida
Campo Filósofo Sdad Coop., de Gandía (Valencia).	Subvención gastos constitución y funcionamiento. Agrupaciones de productores. 3.ª campaña.	18.952,73
Campo & Poniente Sdad Coop., de Llano de Brujas (Murcia).	Subvención gastos constitución y funcionamiento. Agrupaciones de productores. 3.ª campaña.	3.595,81
SAT n.º 9971 Fruits La Plana, de Tornabous (Lleida).	Subvención gastos constitución y funcionamiento. Agrupaciones de productores. 2.ª campaña.	38.121,31

ANEXO II

Aplicación presupuestaria: 2006/21.21.412a.775.06

N.º DE PROYECTO: 199621006773001

Finalidad: mejora del sector de frutos de cáscara y algarrobas

Beneficiario	Acción	Subv. concedida
Frutos Secos del Ebro, S.C.L., de Zaragoza.	Liquidación décimo año: Frutos Secos del Ebro.	228.435,73
Agromañan, S.C.L., de Uleila del Campo (Almería).	Saldo décimo año: Agromañan.	441.978,22
Frussemur, S.C., de Bullas (Murcia).	Liquidación 10.º año: Frussemur.	239.589,33